



> NOTA DE PRENSA

El Senado ha aprobado, por **unanimidad**, la tramitación de una propuesta de modificación de la Ley de Propiedad Horizontal presentada por el Grupo Parlamentario Popular

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS LOGRAN QUE EL SENADO APRUEBE SU PROPUESTA PARA QUE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PUEDAN CELEBRAR JUNTAS TELEMÁTICAS

- La propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario del PP en el Senado, ha sido aprobada por unanimidad.
- También se solicita al Gobierno que los libros de actas se puedan llevar en formato y soporte electrónico.

Madrid, 13 de febrero de 2025.- El **Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-**, tras las reuniones mantenidas con el **Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Senado**, ha conseguido que el Pleno del Senado apruebe, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, para que se regule posibilidad de realizar **juntas en modo telemático o mixto**, es decir, de forma presencial y telemática en las comunidades de propietarios. Es muy importante esta aprobación porque, además, solamente en el ámbito de la Comunidad de Propietarios **no está regulado**, por ley, la validez de las juntas telemáticas.

En la propuesta de reforma de la Ley de Propiedad Horizontal aprobada en el Senado a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, también se solicita al Gobierno adaptar la Ley para que los libros de actas se puedan llevar en **formato y soporte electrónico**, que fue otra de las medidas propuestas por el CGCAFE.

Francisco Bernabé, ponente de la Proposición de Ley del Grupo Popular en el Senado, informó que representantes del CGCAFE estaban asistiendo a este Pleno como invitados, lo que motivó el **reconocimiento** y aplauso de los senadores y senadoras y, tras sus intervenciones, tanto los representantes del Grupo Popular como del Partido Socialista, **agradecieron** la colaboración y participación del CGCAFE en esta Proposición de Ley.



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Los administradores y administradoras de fincas colegiados valoran muy positivamente esta aprobación, y agradecen a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo unánime. Para **Pablo Abascal**, presidente del CGCAFE, "es un gran paso adelante porque con ello facilitamos que el mayor número de personas puedan asistir a sus **reuniones** de comunidad y, además, ante catástrofes como la DANA o de cualquier otro tipo, se puedan resolver **cuestiones vitales** que afectan a los inmuebles y la ciudadanía con la máxima rapidez y efectividad".

Los administradores y administradoras de fincas colegiados seguirán trabajando y manteniendo reuniones con el Gobierno, los distintos Grupos Parlamentarios y administraciones públicas para que se apruebe una **nueva Ley de Propiedad Horizontal** que responda a las necesidades actuales y de futuro de las comunidades de propietarios. El CGCAFE tiene como objetivo trabajar en beneficio de la **ciudadanía**, y considera que las propuestas que se han realizado repercutirán muy favorablemente, no solo para evitar conflictos en las comunidades de propietarios, sino para anticiparse a los problemas que surjan en las próximas décadas.

Para más información:

Dolores Lagar Trigo

Gabinete de Comunicación CGCAFE
Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.
Tel.: 91 575 73 69 – 646854280
comunicacion@cgcafe.org
www.cgcafe.org @cgcafeaff <https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>

